

Bce/2000

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIENALCORP S.A.  
Ciudad.

Cumpliendo mis obligaciones de Comisario de la compañía BIENALCORP S.A. presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2000.

Opino que el Administrador a cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la junta general.

El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.

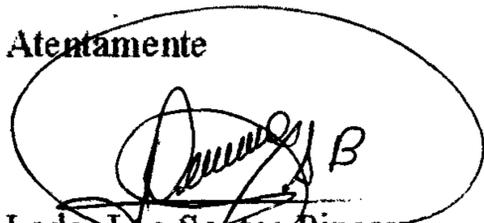
La correspondencia, actas, libros talonarios libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.

Se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Dada la no actividad de la Compañía. No hace falta mayor control interno.

Mi recomendación cuando la compañía realice la actividad comercial y haya dividendos para llevar la contabilidad se haga con mucho cuidado, y que el Administrador de la misma colaboración como me la ha brindado en este momento que no hay actividad comercial.

Atentamente



Lcdo. Lito Santos Pineay  
Comisario.

31 AGO. 2001

